



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000003-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León por el Día Universal de la Infancia 2020.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2020, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León por el Día Universal de la Infancia 2020:

«"Reimaginar un mundo mejor para la infancia"

La crisis originada por la pandemia de la COVID-19 está teniendo graves consecuencias para la infancia. Atravesamos unas circunstancias excepcionales que están provocando un incremento de la pobreza infantil y de las desigualdades, un agravamiento de la brecha educativa, y una amenaza a la salud física y mental de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estas consecuencias están impactando de manera más acentuada a quienes están en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Es por ello que en vísperas del Día Universal de la Infancia 2020 queremos recordar el compromiso de las Cortes de Castilla y León con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. La situación actual está poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, por lo que hoy más que nunca renovar el compromiso con los derechos de la infancia resulta ineludible.

Es el momento de reimaginar un mundo mejor para la infancia. Para hacer esto realidad, será imprescindible que aseguremos que sus derechos se ponen en el centro de las medidas de atención a la crisis y recuperación, siguiendo la senda que marca la aprobación hace 31 años de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

Debemos trabajar juntos para impulsar acciones legislativas que prevengan que la crisis originada por la pandemia se convierta en una crisis duradera para la infancia, especialmente la más vulnerable.

Es por ello que nos comprometemos a trabajar en las siguientes acciones que favorezcan el cumplimiento de sus derechos:

- Promover una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados.
- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas en la respuesta a la crisis y en la recuperación vinculadas a la infancia los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.
- Promover las acciones necesarias para alcanzar la igualdad en la infancia y no dejar a ningún niño atrás, convirtiendo la crisis actual en una oportunidad para invertir en el presente y el futuro de la niñez.



- Escuchar las preocupaciones y necesidades de niños, niñas y adolescentes, y contemplarlas de una manera transversal en la acción política, promoviendo su participación para diseñar juntos las estrategias para la recuperación de esta crisis.

- Promover las acciones que sean necesarias para analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia de nuestro territorio, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables, y adaptar en consecuencia los planes y programas autonómicos que corresponda.

- Promover las medidas que sean necesarias para abordar el impacto de la crisis en la infancia y la adolescencia, priorizando el abordaje de las cuestiones urgentes ya señaladas por el Comité de los Derechos del Niño:

- o Fortalecer el sistema de protección social para garantizar un nivel de vida adecuado para cada niño y niña y reducir las disparidades.

- o Abordar los retos de la brecha educativa, atajando el fracaso escolar, el abandono temprano y la brecha digital.

- o Mejorar el acceso gratuito y universal a la primera etapa educativa: educación infantil.

- o Garantizar los derechos de los niños y niñas privados de un entorno familiar.

- o Prevenir, detectar y atender adecuadamente los casos de violencia contra la infancia.

- o Proteger y promover la salud de niños, niñas y adolescentes, con atención especial a la salud mental y los derechos de niños y niñas con discapacidad.

- o Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, cumpliendo con el compromiso reconocido en la CDN de aportar a la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en todo el mundo, y teniendo en cuenta el impacto de la COVID-19 en los países socios de la cooperación.

Finalmente, debemos tomar decisiones firmes, que sean perdurables en el tiempo, orientadas a proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a los efectos de la COVID-19 y garantizar la salvaguarda de sus derechos en Castilla y León. Por ello, hoy es el momento de retomar en las Cortes de Castilla y León el Pacto Autonómico por la Infancia e impulsar la presencia de UNICEF una vez al año en las Cortes, con objeto de debatir y dialogar sobre la situación de la infancia de Castilla y León en el marco de la Comisión de Familia.

Por todo lo anterior, reafirmamos el compromiso directo de las Cortes de Castilla y León con la infancia a nivel local, nacional y mundial, así como para reimaginar juntos un mundo en el que hacer realidad sus derechos y cumplir con la Convención sobre los Derechos del Niño».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez